

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

*2024/03282 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 0424 de fecha 8 de marzo de 2023 se ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Rosa Azor Lozano la facultad de oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 16 de mayo de 2024 entre JB. A. H. y MJ. C. S.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Rafelbunyol, a 11 de marzo de 2024. —El alcalde, Francisco Alberto López López.

